



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte."

**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública**

28 de octubre de 2021

**DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**  
**PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarios del Poder Legislativo, me permito remitir el Programa de Trabajo de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, la cual me honro en presidir, mismo que incluye los instrumentos rectores de trabajo que las y los Diputados integrantes han propuesto.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo anterior.

Sin otro particular, le reitero mis más altas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**

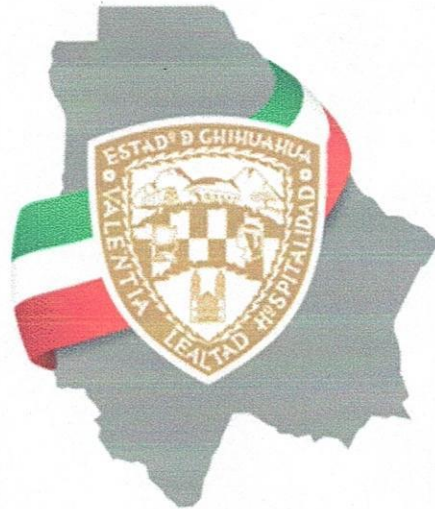
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA  
PÚBLICA**



**"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"**

**"2021, Año de las Culturas del Norte"**

**Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

**PROGRAMA DE TRABAJO**

**LXVII LEGISLATURA**





## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

### PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

#### I. Presentación

El programa de trabajo de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, se basa en los ejes temáticos de su competencia, estableciendo objetivos y prioridades por alcanzar durante el periodo de la LXVII Legislatura; teniendo además como base la Agenda Legislativa aprobada por el Congreso del Estado, para el periodo 2021-2024. Asimismo, el presente documento constituye un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado, que busca orientar los esfuerzos de quienes lo integran, en aras del bien común.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública es una de las 29 comisiones ordinarias del Congreso del Estado; su conformación es multipartidaria, aplicando los principios de pluralidad y tiene como finalidad primordial intervenir en el análisis, integración y dictaminación del marco legal presupuestal del Estado y sus Municipios, para que una vez aprobado por el Pleno y publicado en el Periódico Oficial del Estado, puedan desarrollarse las actividades inherentes a la administración pública.

Tomando en cuenta lo anterior, el presente documento tiene como objetivo establecer la planificación y coordinación de las acciones que la Comisión deberá ejecutar para el quehacer legislativo que legalmente le corresponde.





## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

### II. Objetivos

El objetivo general de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública será cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, con los acuerdos tomados por el Pleno, así como con el marco jurídico aplicable a los asuntos que le sean turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva.

Asimismo, de manera particular se establecen como objetivos los siguientes:

- a) Continuar con la revisión, armonización y actualización en materia presupuestal y de hacienda pública.
- b) Dictaminar los asuntos turnados a la Comisión, dentro de los plazos legales.
- c) Realizar reuniones de trabajo con las personas servidoras públicas relacionadas con la materia.
- d) Revisar la situación actual del Estado y sus municipios en materia financiera y fiscal.
- e) Mantener la vinculación con organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas.

### III. Metas

Analizar, resolver y, en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, decreto, punto de acuerdo y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con quienes integran la Comisión, de conformidad con las normas





## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

y plazos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los ordenamientos jurídicos aplicables a cada caso en concreto.

Dentro del proceso legislativo se fomentará la promoción e impulso de la armonización legislativa, de conformidad con las normas de derechos humanos previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con en los convenios y tratados internacionales ratificados por México.

### IV. Indicadores

La evidencia del cumplimiento de las metas y objetivos la constituirá desde las actas que se elaboren con motivo de la celebración de las reuniones de Comisión, en las que se analicen y resuelvan los asuntos de su competencia; la documentación que se genere como evidencia documental o de trabajo, así como los dictámenes, oficios o documentos mediante los cuales este cuerpo colegiado someta a consideración del Pleno o, en su caso, de la Diputación Permanente, las propuestas de resolución. Asimismo, servirán como indicadores aquellos elementos de consulta, impresos o electrónicos, de las presentaciones y de los informes correspondientes a la Comisión.

### V. Acciones y temas de interés

1. Análisis y discusión del Paquete Económico del Estado, así como la presentación ante el Pleno, de los dictámenes que correspondan, para su aprobación y posterior publicación.





## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

2. Análisis y discusión de los proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, y de las iniciativas de Leyes de Ingresos, correspondientes a los 67 Ayuntamientos del Estado, así como la presentación ante el Pleno, de los dictámenes que correspondan, para su aprobación y posterior publicación.
3. Seguimiento a las solicitudes en materia presupuestal, gestionadas por las y los legisladores de las distintas fuerzas políticas, a fin de encauzar su atención y, en su caso, resolución por parte del ente público correspondiente.
4. Atención y seguimiento de las inquietudes de la ciudadanía organizada y preocupada por los asuntos competentes de la Comisión.
5. Promoverla realización de reuniones y convenciones hacendarias de Legisladores Locales y Federales, en aras de revisar y actualizar los criterios, lineamientos y políticas públicas con relación al ejercicio del gasto público, así como coadyuvar en la construcción de un diagnóstico de la situación actual de la Hacienda Pública Federal, Estatal y Municipal.
6. Acercamiento, coordinación y capacitación con los 67 Ayuntamientos del Estado, respecto al seguimiento y cumplimiento de las diversas disposiciones previstas en el marco jurídico aplicable referido en el presente documento.
7. La creación o derogación de impuestos extraordinarios o especiales, estatales o municipales.





## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

8. Revisar y analizar la aplicación de los recursos de las entidades paraestatales y otros que dispongan de autonomía.
9. Las políticas, planes y programas en materia presupuestaria.
10. Las participaciones y aportaciones federales a los municipios del Estado.
11. Los asuntos señalados en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.
12. Los que refieran al Plan Estatal de Desarrollo del Estado.
13. Los análogos a los anteriores que a juicio del Presidente del Congreso, sean materia de análisis de esta Comisión.

### VI. Conformación de la Comisión

El día 6 de octubre de 2021, quedó formalmente instalada la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de la LXVII Legislatura, conformada por las siguientes Diputadas y Diputados:

- Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (Presidente)
- Dip. Mario Humberto Vázquez Robles (Secretario)
- Dip. Edgar José Piñón Domínguez (Vocal)
- Dip. Benjamín Carrera Chávez (Vocal)
- Dip. José Alfredo Chávez Madrid (Vocal)
- Dip. Ilse América García Soto (Vocal)
- Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (Vocal)





## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

### VIII. Marco Jurídico Nacional y Estatal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Constitución Política del Estado de Chihuahua.
- Código Fiscal del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.
- Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios.
- Ley de la Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios.

### IX. Metodología de trabajo

#### Reuniones de Comisión

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la Comisión, invitando a colaborar a autoridades de los tres órdenes de gobierno, especialistas y demás personas involucradas en la materia, con la finalidad de allegarse de elementos para un mejor proveer.





## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

### Mesas de trabajo y foros

La Comisión también podrá desarrollar mesas de trabajo, reuniones informativas, solicitudes de opinión y foros con la finalidad de conocer las propuestas ciudadanas y de la sociedad civil organizada en las materias de la Comisión, así como establecer mayores espacios de comunicación e intercambio de información entre personas especialistas y funcionarias relacionadas con las funciones presupuestales, para mejorar la estructura, operación, alcance y coordinación institucional entre el nivel estatal y el municipal.

Las sesiones se llevarán a cabo con presencia remota ante el estado de emergencia sanitaria por los riesgos de transmisibilidad del COVID-19 en espacios públicos y privados, u otros hechos de naturaleza similar, dichas sesiones se desarrollan con la presencia física de los integrantes en sus domicilios o lugares de aislamiento domiciliario utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar la sesiones fuera del recinto del Congreso.

### Transparencia y rendición de cuentas

La Comisión, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, pondrá a disposición de la ciudadanía, a través de la Unidad de Información y el portal oficial de internet del H. Congreso del Estado, la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y resueltos, las reuniones celebradas, así como los avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web oficial.





## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

### Participación ciudadana y de la sociedad civil

Esta Comisión se encuentra abierta a la posibilidad de consultar a la ciudadanía, así como a las organizaciones de la sociedad civil, sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, según lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

### Coadyuvancia con otras Comisiones

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran,

### Principios

Los trabajos a desarrollar se realizarán en un ambiente de legitimidad y estado de derecho, considerando primordialmente los siguientes principios: respeto a la expresión de las ideas, institucionalidad, legalidad, autonomía, transparencia, rendición de cuentas, uso eficiente de los recursos públicos, economía, eficacia y eficiencia.

**POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA**

**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**  
**PRESIDENTE**



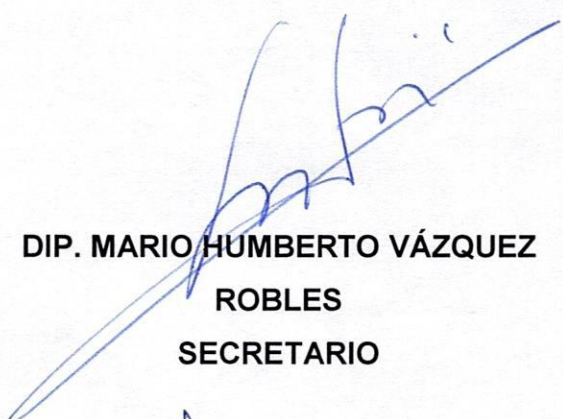


H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"


## Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública




DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ  
ROBLES  
SECRETARIO



DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ  
VOCAL




DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ  
VOCAL



DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ  
MADRID  
VOCAL



DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO  
VOCAL



DIP. CARLA YAMILETH RIVAS  
MARTÍNEZ  
VOCAL

Las firmas corresponden al Programa de Trabajo de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.